

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 671

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 1° de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 10 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Actividades** culturales que se realizarán en el marco del aniversario de la fundación de la ciudad de San Luis, el día 25 de agosto de 2008. Expresión de beneplácito. **Bianchi**. (3.225-D.-2008.)

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se adhiere al aniversario de la fundación de la ciudad capital de la provincia de San Luis, a conmemorarse el día 25 de agosto de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las actividades culturales que se realizarán en el marco de la fundación de la ciudad de San Luis, capital de la provincia homónima, que se celebrará el día 25 de agosto de 2008.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que adhiere al aniversario de la fundación de la ciudad capital de la provincia de San Luis, a conmemorarse el día 25 de agosto de 2008. Las señoras y señores diputados al iniciar el tratamiento de esta iniciativa han tenido en cuenta la trascendencia de esta conmemoración. En efecto, esta ciudad, cuyo nombre completo es San Luis de Loyola Nueva Medina de Río Seco tuvo un primer asentamiento en el Bajo junto al río. Posteriores inundaciones obligaron su traslado al Talar, para ser trasladada definitivamente a su actual ubicación. En la festividad, que recreará, como en otras oportunidades, la tradición, la historia y cultura de esta bella ciudad, participarán autoridades municipales y provinciales, así como también es de destacar la presencia de las diversas colectividades y residentes, que aportarán sus ideas y esfuerzos para la realización de tan emblemática celebración. Entre las actividades a desarrollarse merecen citarse: jornadas de capacitación con orientación a la educación física y prevención de conductas adictivas, conferencias históricas y culturales, el programa “Música en mi barrio” con espectáculos musicales en distintos barrios de la ciudad, actuación del Ballet Folklórico Provincial de Inclusión Social, Grupo Vocal Bocca, homenaje a San Luis de las colectividades, la realización de la peña folklórica con la participación de diversos grupos, degustación de comidas típicas, y muchas otras. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del 414° aniversario de la fundación de la ciudad capital de San Luis, el 25 de agosto del año en curso.

Ivana M. Bianchi.